



Como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, se informa a todos nuestros afiliados:

a) De acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol en lo que a obligaciones de los clubes se refiere, se les recuerda a todos nuestros clubes afiliados que deberán estar al día con sus obligaciones económicas para poder participar en esta temporada 2017/2018. Para ello deberán abonar las cantidades pendientes antes de las siguientes fechas:

1. Tercera División Nacional (14/08/2017)
2. División de Honor Juvenil (28/08/2017).
3. Primera Nacional Femenino (28/08/2017).
4. Segunda Nacional Femenino (28/08/2017).
5. Segunda División B Nacional Sala (15/09/2017).
6. Tercera División Nacional Sala (15/09/2017).
7. Juvenil Nacional Sala (15/09/2017).
8. Interinsular Preferente (28/08/2017).
9. Primera Interinsular (28/08/2017).
10. Segunda Interinsular (28/08/2017).
11. Fémimas Preferente (28/08/2017).
12. Primera Interinsular Sala (30/09/2017).
13. Juveniles en la modalidad de fútbol (28/08/2017).
14. Cadetes en la modalidad de fútbol (28/08/2017).
15. Infantiles en la modalidad de fútbol (11/09/2017).
16. Resto de Categorías en la modalidad de fútbol (11/09/2017).
17. Categorías de Base en la modalidad de fútbol Sala (20/09/2017).

Se les recuerda igualmente, que el no cumplimiento de los mencionados abonos en cualquiera de estas categorías por parte de los clubes podrá afectar a todos los equipos de su estructura en ese mismo momento.

2º) Una vez realizadas las gestiones oportunas y como quiera que los responsables de la Real Federación Española de Fútbol no se comprometen, de momento, ni verbal ni efectiva a asumir el compromiso económico de pago para los viajes de nuestros clubes afiliados, se les informa que transitoriamente la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife no podrá – muy a su pesar – avalar el pago del 50% de los desplazamientos, tanto peninsulares como interinsulares, tal y como venía siendo habitual en muchísimas temporadas anteriores.

3º) También se informa a nuestros afiliados que la Delegación de Fútbol que esta Federación Interinsular tiene en el municipio de La Orotava permanecerá temporalmente cerrada por baja de nuestro delegado, por ello las personas que realizaban diferentes trámites federativos en la misma deberán hacerlo a partir del día de la fecha en la central de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2017

A blue circular official stamp of the Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife is visible. The stamp contains the text 'FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE' around the perimeter. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Vice-Secretario General